

Notificación de sentencia

III.E.1415

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño,

HACE SABER: Que en autos de DIVORCIO, bajo el nº 431 /93, obra dictada Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: SENTENCIA.— En Logroño, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por D Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Logroño, los presentes autos de Juicio de Divorcio nº 431 /93, a instancia de Dña. Mª Dolores Torre Leria, representada por el Procurador Sr Toledo Sobrón y defendida por el Letrado Sr. Cosculluela, contra D Miguel de la Peña Sanz, en rebeldía por este procedimiento, sobre divorcio.

FALLO.— Que estimo la demanda presentado en nombre y representación de Dña. Mª Dolores Torres Leria contra D Miguel de la Peña Sanz y decreto la disolución del matrimonio existente entre los litigantes, por causa de divorcio, acordando como medida que el demandado abone mensualmente a su esposa 20.000 pts para alimentos de los hijos menores de edad, cantidad a entregar en los cinco primeros días de cada mes, y que se actualizará anual y automáticamente con arreglo al Índice de Precios al Consumo, publicado por el INEM; no se hace especial pronunciamiento en costas.

Firme que sea esta Sentencia comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, a los efectos legales.

Cúmplase al notificar lo dispuesto en el art 248,4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Logroño, a 19 de Mayo de 1994.— El Secretario Judicial.

Edicto

III.E.1416

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño,

HACE SABER: Que en Autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado al nº 505 /93, a instancia de D. Manuel Jurado Espino, representado por el Procurador Sr. Blasco Marín, contra Dña. Mª José Torres Herrero y su esposo a efectos del art. 144 del R.H., que se hayan en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por el presente se notifica a dichos demandados que a instancias de la parte actora se han presentado nuevas demandas ampliatorias con fechas 25/Marzo/1994 y 28/Abril/1994, acumuladas a los autos anteriormente citados, por importe cada una de ellas de 75000 pts de principal, más 1250 pts de gastos de protesto, más 50.000 pts de intereses y costas; de lo cual se da traslado a los demandados por término de TRES DIAS para que puedan oponerse de interesarles.

Y expido el presente para que sirva de notificación y traslado en legal forma a los demandados Dña. Mª José Torres Herrero y esposo a efectos del art. 144 del R.H., que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Logroño, a 23 de Mayo de 1994.— El Secretario Judicial.

Edicto de citación

III.E.1436

DON LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que en autos de Justicia Gratuita seguidos en este Juzgado con el número 127/94, a instancia de D. Alejo Diez Sesma contra "Gas Ebro", Const. Basterra C.B., Fontanería Ramón Merino S.L. y Abogado del Estado, por resolución de esta fecha se ha acordado citar al Rep, Legal de Const. Basterra C.B., cuyo domicilio último se desconoce para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de Junio a las 10,30, con objeto de celebrar el juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece, parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Logroño, a 24 de Mayo de 1.994.— El Secretario.

Edicto

III.E.1432

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño,

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo nº 73 /88, a instancia de Sociedad Anónima Tarragona, domiciliada en Barcelona, c/ Urgel 143, C. I. F. nº A-08 -063703, representado por el Procurador Sra.

Purón Pícatoste, contra Entidad AUTO-LAVADO PEREZ GALDOS S. A., actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 966.666 pts de principal, más 300.000 pts para intereses y costas, que en la tercera subasta se ha ofrecido por la representación de la actora la cantidad de 1 pts por una máquina para el lavado automático de coches marca Sat-Jet, Modelo 105, a fin de que conforme a lo dispuesto en el art 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro de los NUEVE DIAS siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma al demandado Entidad AUTO-LAVADO PEREZ GALDOS S. A., expido el presente en Logroño, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1437

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su Partido, de conformidad con la resolución dictada en esta fecha en los autos de Juicio Voluntario de Testamentaria señalado con el nº 26/94, seguidos a instancia de Dña. Sagrario González Orgaz, sobre la herencia de Dña. Josefa Orgaz Guzmán, en cuya resolución se ha acordado citar a D. Román González Orgaz, como heredero testamentario y legítimo, al no conocerse su paradero; así como a todas aquellas personas que pudieran considerarse interesadas en la herencia de Dña. Josefa Orgaz Guzman.

Y para que sirva el presente de citación a D. Román González Orgaz, expido el presente que firmo en Logroño a 19 de Mayo de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1433

Dª PILAR CAMPOS FERNANDEZ, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Testamentaria nº 8/94. a instancia de Dª Sagrario González Orgaz, representada por el Procurador Sr. García Aparicio, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado citar a Dª Isabel Sáez Martínez e hijos, como esposa del fallecido Román Ruiz Orgaz, y a sus herederos desconocidos, al ser el mismo heredero de D. Francisco Álvarez Bonilla, para que comparezcan por si o por medio de Procurador a usar de su derecho en el referido juicio, en el término de 15 días, con la prevención de que si no comparecen se continuara el juicio sin volver a citarlos.

Logroño, a 17 de mayo de 1994.— La Secretaria.

Citación de remate

III.E.1417

En virtud de lo acordado en Juicio Ejecutivo núm. 247/93 seguido a instancia de BANCO CENTRAL HISPANO-MEXICANO, S.A., representado por el Procurador Don José Toledo Sobron, contra Don RAFAEL CAPILLA SERRANO y otro, encontrándose el primero actualmente en paradero desconocido en reclamación de 251.800 pts. de principal, y otras 70.000 pts., presupuestadas para intereses y costas, mediante el presente se cita de remate a DON RAFAEL CAPILLA SERRANO, que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS se personen en autos oponiéndose a la ejecución, si le conviniere; significándole igualmente que se ha practicado, sin previo requerimiento, al encontrarse el demandado en paradero desconocido, el embargo de los siguientes bienes:

— Cantidades que el demandado pueda percibir del procedimiento seguido en la Audiencia Provincial de Logroño, con el núm. de Rollo 39/78, dimanante del sumario 10/78, del Juzgado núm. 1 de Logroño.

Dado en Logroño a diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1418

DON NICOLAS GOMEZ SANTOS, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el nº 220/92, a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra JORGE PALLEJA PIÑOL; FRANCISCA VAZQUEZ VARGAS, JUSTINO ALVAREZ MORENO y MARIA MERCEDES CAMPO BOBADILLA, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.080.835 Ptas. de principal más intereses y costas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por VEINTE días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días TREINTA DE SEPTIEMBRE, VEINTICINCO DE OCTUBRE y VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1.994 a las 10 HORAS DE SU